

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga), con domicilio en calle Nicolás Bravo # 6-B, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- a) En el artículo 6 apartado A, fracción IV, así como el 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) En los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco;
- c) Fracciones III y XXXII, 10, 19.2, 85, 86, 87.1 fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco;
- d) Los artículos 8 fracción V incisos ñ) p) y z), 12 párrafo 1 fracción VI y IX, 20, 21, 22, 23 fracciones 11 y III, 24 fracción V, 25 fracciones V, XV, XVII, XVIII y XX, 30, 31, 32, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- e) El artículo 3 de la Ley de Asistencia Social; artículo 18 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; artículos 12, 13, 18, 19, 21, 22, 24, 28, 31, 32, 35, 36, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- f) El artículo 4 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- g) El artículo 6.4 de las Reglas de Operación del Programa Alimentación Escolar 2025;
- h) El artículo 6.4 de las Reglas de Operación 2025 del Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad,
- i) El artículo 6.4 de las Reglas de Operación del Programa tu Alimentación Siempre Cerca;
- j) El artículo 6.4 de las Reglas de Operación 2025 del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida,
- k) El artículo 3.1 de las Reglas de Operación del Programa Ventanilla Única;
- l) El artículo 4.1 de las Reglas de Operación del Programa Atención a la Salud Psicológica;
- m) El artículo 2 de la Guía Técnica del Programa Crianza Positiva 2025;
- n) El artículo 3 párrafo II de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco;
- o) El punto 3 inciso a) de la Guía de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios;
- p) El artículo 2 fracciones I y II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; artículo 2 fracción I de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- q) El artículo 17 Fracción I de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 56 de la Ley del Seguro Social; artículo 267 Bis, 405 Bis,



- r) Fracción V párrafo segundo, 525 Fracción V, artículo 41 párrafo III, del Código Civil del Estado de Jalisco;
- s) El artículo 9 fracción II, artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- t) Los artículos 51, 52 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;
- u) El artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo; artículos 7, 09, 11, 13,
- v) Artículo 15 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco;
- w) Los artículos 5, 8 párrafo primero fracción III y 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- x) Los artículos 7, 10, 11, 28, 29, 31, 41 y 42 de la Ley General de Archivos;
- y) El artículo 1 del Contrato Colectivo del Sistema DIF Tlajomulco;
- z) El artículo 1 del Contrato Colectivo Sindical O.P.D. Sistema DIF Tlajomulco DIF Guarderías y Preescolares.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, domicilio, número de teléfono particular, edad, fecha, lugar de nacimiento, nacionalidad, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, Razón Social, Giro Comercial, Grado máximo de estudios, carrera, título, cédula, estado civil, firma autógrafa, correo electrónico personal, cargo, puesto, así mismo, se utilizarán datos personales considerados como sensibles, que requieren de un manejo especial como son: vida afectiva o familiar, origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, imagen y fotografía, patrimonio, ideología, opinión política, afiliación sindical, creencia o convicción religiosa y filosófica, datos biométricos, estado de salud física y mental, historial médico, preferencia sexual, otras análogas que afecten su intimidad, que pueda dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve a un riesgo para su titular y además la considerada como confidencial por disposición legal.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que proporcione al Sistema DIF Tlajomulco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Sistema DIF y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integración de Expediente y Trámite de Apoyo Asistencial
- b) Visitas Domiciliarias
- c) Estudio Socioeconómico
- d) Integración de Expediente para entrega de Despensas
- e) Integración de Expedientes Clínicos de Psicología
- f) Integración de Expedientes para pláticas del Programa Crianza Positiva,
- g) Integración de Expediente para atención de Terapias Físicas
- h) Integración de Expediente para atención a las Personas con Discapacidad
- i) Integración de Expediente para Atención a la Violencia Intrafamiliar
- j) Integración y en su caso Apertura de Carpeta de Investigación para la Presunción de Delitos Contra Menores
- k) Integración de Expediente para las Actas Testimoniales
- l) Integración de Expedientes para la impartición de las Pláticas prematrimoniales

- m) Integración de Expediente de Convenios de Mediación en Materia Familiar y Civil llevados en el Centro Público no. 132 de Mediación
- n) Padrón de Adultos Mayores, Base de Datos para el Registro y Desarrollo de Diversas Actividades
- o) Integración de Expedientes para la Atención de la Población en Casos de Emergencia
- p) Tramitación de Solicitudes de Información Pública y Ejercicio de Derechos ARCO.
- q) Recursos de Transparencia
- r) Recursos de Revisión
- s) Trámite de Quejas y/o Denuncias Interpuestas en Contra de Servidores Públicos del Sistema DIF Tlajomulco
- t) Trámites y Asuntos Administrativos
- u) Contar con los Datos Identificativos y Documentación Legal de las Personas físicas que fungen como Proveedores de Bienes y Servicios
- v) Celebración de Convenios con Personas Físicas y/o Morales
- w) Declaraciones Patrimoniales del Personal Sistema DIF
- x) Integración de Expediente Laboral de los Servidores Públicos que conforman la Plantilla del Sistema DIF Tlajomulco

La información que nos proporcione, estará bajo resguardo y protegida por el Sistema DIF Tlajomulco, dándole el tratamiento de protección de datos sensibles, los cuales serán almacenados con las medidas de seguridad necesarias. Los fines antes mencionados conforme a las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 2, 8 y 9 del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los artículos 12, 13, 18, 19, 21, 22, 24, 28, 31, 32, 35, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y apartados I.- Introducción y V.- Atribuciones del Manual de Organización.

Con relación a la transferencia de su información, los terceros receptores de los datos personales pueden ser autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales o cualquier otro procedimiento seguido como un juicio, cualquier autoridad federal, estatal o municipal en ejercicio de sus funciones, que funde y motive la solicitud, así como a las diferentes áreas de este Sujeto Obligado para poder dar seguimiento integral a los Programas Asistenciales que presta el Sistema DIF Tlajomulco los cuales son:

- a) Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad: deriva en otorgar mensualmente apoyo en especie consistente en una dotación alimentaria integrada por alimentos básicos y complementarios en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos por la EIASADC para los beneficiarios del padrón
- b) Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días: consiste en contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
- c) Programa Alimentación Escolar; consiste en otorgar raciones alimenticias diarias a los menores que se encuentren dentro de los Planteles Escolares Públicos;
- d) Tu Alimentación Siempre Cerca; consiste en otorgar a las familias con vulnerabilidad económica una despensa mensual sin costo;
- e) Atención Psicológica;

- f) Orientación Familiar, Programa Crianza Positiva;
- g) Rehabilitación Física;
- h) Atención a Víctimas del Delito
- i) Atención a Maltrato Infantil;
- j) Desahogo de Acta Testimonial;
- k) Pláticas pre Matrimoniales;
- l) Convenios de mediación en materia Familiar y Civil;
- m) Comedores Asistenciales Estatales;
- n) Comedores Asistenciales Municipales;
- o) Comedor Comunitario Municipal;
- p) Grupos de Atención al Adulto Mayor;
- q) Talleres Ocupacionales y Formación EmprenDIF, consiste en la impartición de talleres a la comunidad;
- r) Desarrollo Comunitario; consistente en formar y capacitar a personas de las comunidades vulnerables;
- s) Credencialización a las Personas con Discapacidad;
- t) Programa de Atención de la Población en Casos de Emergencia
- u) Unidad de Atención y Protección a las Personas Mayores y
- v) Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
- w) Programa Universidad DIF “Escuela en Línea”.

Usted en cualquier momento puede solicitar su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del Consentimiento, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Tlajomulco, ubicada en calle Nicolás Bravo #6-B, Colonia Centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por correo electrónico oficial: transpareciadiftlajomulco@gmail.com, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, de igual manera está a su disposición, vía internet, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://diftlajomulco.gob.mx/index.html>

Última fecha de actualización: jueves 08 de enero del año 2025.